

podrá comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo Industria.

Resolución: 1 mes, recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

Resolución del recurso ordinario: 2 meses, recurso contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Liquidación (Alternativamente): Bien recurso previo de reposición, ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (15 días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (15 días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-136/98.

Encausado: Construsomlot, S.L.

Ultimo domicilio: Plaza del Punto, 6, 1.º

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-38/98.

Encausado: Carlos Jiménez Núñez (Bar Ñan-ñan).

Ultimo domicilio: C/ Puerto, 1.

Acto que se notifica: Providencia Cambio Instructor y Propuesta Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-29/98.

Encausado: Don José Rodríguez Pérez (Bar Jam).

Ultimo domicilio: C/ Legión Española, 2, 5.º, C.

Acto que se notifica: Providencia Cambio Instructor y Propuesta Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-59/98.

Encausado: Tapiceros Reunidos de Huelva, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Ultimo domicilio: C/ Valparaíso, núm. 19.

Acto que se notifica: Providencia Cambio Instructor y Propuesta Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-31/98.

Encausado: Don Fernando Ortiz Blanco (Bar Eslabón).

Ultimo domicilio: Avda. Italia, 3, 1.º B.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-61/98.

Encausado: Doña Francisca Sánchez Bravo.

Ultimo domicilio: C/ Municipal, 1 (Bar El Mesón).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-66/98.

Encausado: Promociones Peyri, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Fuentehieridos, 1.

Acto que se notifica: Providencia Cambio Instructor y Propuesta Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 4 de enero de 1999.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación del expediente sancionador que se cita.

Notificación a don Jesús Pérez Rodríguez, como titular del establecimiento comercial Naara Bet, con último domicilio en C/ Amadeo Vives, Bq. 5 L 1, de Málaga, se le notifica por este medio, de conformidad con lo que previene el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, que en fecha 1 de octubre de 1998 la Instructora del expediente sancionador CO-SN-MA-0055/98 acuerda la apertura de trámite de audiencia.

Se indica que contra dicho acto no cabe recurso alguno, pudiendo formular las alegaciones y aportar los documentos e informes que estime pertinentes en un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de publicación.

Málaga, 28 de enero de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de enero de 1999, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Ecija y Fuentes de Andalucía (VJA-091). (PP. 313/99).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 18 de enero de 1999, ha resuelto otorgar definitivamente a Autobuses Andújar, S.L., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Ecija y Fuentes de Andalucía (VJA-091), por sustitución de la concesión V-1685:JA-157 (EC-JA-020), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerario: Fuentes de Andalucía-Ecija, con paradas en ambos puntos.

Prohibiciones de tráfico: Carece.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,5596 ptas./viaj.-km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,1340 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley